



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

Programa evaluado: 132 Formación con Calidad en la Educación Media Superior

Tipo de evaluación: Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

En el documento se señala que el diagnóstico no identifica las causas y consecuencias del problema público además de no estar fundamentado en estudios y cifras oficiales y públicas como tampoco se establece el plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y que si bien está relacionado con los objetivos del PED a nivel propósito no es posible demostrar cómo su logro permitirá que se cumplan los objetivos. Por otro lado, se detectó la deficiencia de sustentar oficialmente la población o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida y sus beneficiarios.

La opinión estaría encaminada a contar con un mayor tiempo para realizar el proceso de conformación del diagnóstico. A grandes rasgos se contempló la problemática que afectaba a la educación media superior y sobre esta base se elaboró el árbol de problemas y objetivos; se consideró que eran necesarios los componentes enfocados a los servicios educativos que proporcionan los diferentes subsistemas y las acciones de gestión encaminadas al cumplimiento del objetivo de proporcionar una educación integral y de calidad enfocada a formar jóvenes que puedan integrarse a la educación superior a al mercado laboral.

Las deficiencias presentadas fueron en gran medida producto de la premura en la entrega. Actualmente se ha estado trabajando sobre los resultados de la evaluación y se consideró modificar el planteamiento respecto a los parámetros que indican si realmente se cumple con una educación de calidad; en este sentido, el enfoque se encamina a que los planteles satisfagan las necesidades educativas de la población.

Por otro lado, consideremos sería importante que exista una comunicación directa y permanente entre la Gobernatura, la Secretaría de Finanzas, la CGEMSYSCYT y los subsistemas para agilizar el intercambio de



información para resolver con prontitud las diferencias que se pueden dar en el transcurso de la conformación de la matriz de resultados.

II. Comentarios específicos:

En consideración a las recomendaciones se ha modificado el planteamiento del diagnóstico en la MIR 2019 y el eje a considerar serán los planteles como la unidad básica del sistema educativo y, sobre éstos, girarán las diferentes variables que nos lleven a ofrecer una educación de calidad en el estado; en este sentido se han considerado los parámetros que se establecen para el ingreso, promoción y permanencia en el Padrón de Buena Calidad, el uso eficiente de las tecnologías, la digitalización y automatización del control escolar, la evaluación de los docentes y la instauración de programas educativos integrales. Lo anterior, vinculado a los programas federales y estatales-encaminados a fortalecer y apoyar la permanencia escolar.

III. Conclusiones

El COBAO cree en la transformación social y en el poder de la educación y, en congruencia con el desarrollo económico, se adapta y cumple con las necesidades de vida de sus estudiantes, es por ello que, en esencia, el objetivo, la misión y la visión institucionales se encaminan a brindar una educación pública de calidad para generar conocimientos, habilidades y aptitudes que propicien un desarrollo armónico de los estudiantes y se reafirmen valores morales y cívicos. En este sentido, el Colegio está abierto a considerar e implementar los planes y programas necesarios para brindar a sus estudiantes la oportunidad de continuar sus estudios a nivel superior o a lograr que tengan los conocimientos y experiencia necesaria y suficiente para incorporarse al mercado laboral.

Lic. Rodrigo E. González Illasca

Director General del COBAO



DIRECCIÓN
GENERAL

M. A. Juan Domínguez Luis

Director de Planeación



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN